

## DISCURSO DE INAUGURACIÓN DEL DOCTOR RUBÉN VALDÉS ABASCAL

**Dr. Francisco Barnés de Castro**  
Secretario General de la UNAM

**Dr. José Luis Soberanes**  
Director del Instituto de  
Investigaciones Jurídicas de la UNAM

**Lic. Diego Valadés Ríos**  
Procurador General de la República

**Lic. Mario Melgar Adalid**  
Coordinador de Humanidades de la UNAM

**Distinguidos maestros:**

**Señoras y señores:**

Nos congratulamos de la realización de este Seminario y felicitamos al director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, doctor José Luis Soberanes, por su valiosa iniciativa.

La transformación del derecho es, en sí misma, un factor fundamental en la transformación de la sociedad. El derecho es la cumbre de las obras humanas. Pero es un producto de alta complejidad, y su pleno resultado no sólo depende de su evolución. Una vez dada ésta requiere dosis adicionales de reflexión, de análisis y de difusión.

Por ello es importante este tipo de esfuerzos como el que hoy nos convoca. La evolución y superación del sistema jurídico mexicano se complementa de manera plena con la tarea de este Instituto.

México vive tiempos de una intensa preocupación por sus asuntos jurídicos. El siglo XX mexicano se inicia con un gran interés por nuestra

evolución política; acaso más concretamente por nuestra evolución electoral. Ello fue factor esencial en la génesis revolucionaria.

Más adelante se incorporan legítimos intereses adicionales y apareció la justicia social como punto central de las inquietudes y de las aspiraciones de la sociedad mexicana.

Al medio siglo los mexicanos pusimos en nuestros anhelos de crecimiento y desarrollo la parte fundamental de nuestra atención y de nuestro esfuerzo individual y colectivo.

Subrayo que la incorporación de nuevas prioridades no eliminó de manera sustitutiva a las anteriores consignas de nuestra voluntad. La justicia social no desplazó a nuestros deseos de superación política, así como no trocamos nuestras aspiraciones políticas y sociales para adoptar las del beneficio económico.

La década de los setenta y la de los ochenta fijó nuestra preocupación en cuestiones básicas del campo económico: inflación, devaluación, paridad, interés, mercado accionario y otros similares entraron a nuestro léxico y a nuestra información convirtiéndonos repentinamente, a todos, en improvisados economistas.

En nuestros días, nuevas inquietudes se incorporan a nuestra atención. En un reencuentro con nuestro propio humanismo, acaso con nuestra maduración individual y colectiva, son los temas del derecho y particularmente los temas de la justicia los que han convertido a todo mexicano en jurista voluntario.

Y surgen en la mente y en el diálogo cotidiano aquellos temas con los que convivimos los abogados pero que son novedad en la conversación de los demás ciudadanos. Así, los temas relacionados con el sistema fiscal, con las operaciones financieras o con la apertura comercial vinieron a compartir espacios con los temas de la seguridad pública, de los derechos humanos, de la protección jurídica de la familia y de los bienes. Las procuradurías de justicia se convirtieron tema en el hogar. Surgieron en el sistema jurídico y en el interés de todos las comisiones de derechos humanos.

Son éstos, pues, los tiempos del derecho y de la justicia. Son tiempos que reclaman la presencia de los abogados. Son tiempos de privilegiar el imperio de la ley.

Desde luego que la vocación mexicana por la justicia no es insólita ni novedosa; es un factor histórico esencial en nuestra sociedad. Los mexicanos heredamos grandes culturas de las que tomamos nuestra propia idea sobre la justicia. Idea que ni contraviene ni copia las de otros pueblos. Es la que hemos considerado más conveniente para nosotros.

## DISCURSO DE INAUGURACIÓN

11

Estamos evolucionando, más que nunca, en la transformación de nuestro sistema de derecho. La administración del presidente Carlos Salinas de Gortari ha impulsado una sustancial reforma al orden jurídico nacional.

Así, los mexicanos hemos modificado nuestra carta fundamental para mejorar nuestro sistema político, cambiar la regulación de las relaciones entre el Estado y las Iglesias, mejorar las garantías en el procedimiento penal; proteger mejor los derechos humanos, superar la atención a la educación, impulsar la productividad en el campo y dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra; así como para adecuar la estructura patrimonial del Estado, impulsar nuestro desarrollo económico, modernizar nuestro sistema financiero, dotar de autonomía a nuestra banca central y normar nuestro indigenismo en tanto valor sociocultural.

Además de los cambios en el orden constitucional, en lo que va de la presente administración se han iniciado y promulgado 199 reformas legales y 42 nuevas leyes, y se han expedido 165 nuevos reglamentos o reformas reglamentarias. Casi 420 iniciativas de los últimos 5 años son, hoy en día, normas vigentes.

Pero, por encima de lo cuantitativo, la importancia de esta transformación reside en su mérito cualitativo.

No se ha tratado de una reforma para servir a la técnica jurídica, sino para servir a la sociedad. No se ha tratado de mejorar solamente las normas sino, a través de ello, de mejorar la vida de los mexicanos. De darle más calidad a nuestra convivencia y a nuestro futuro individual y colectivo.

La vocación transformadora del presidente Salinas de Gortari se ha reflejado en todos los órdenes de la vida nacional. Para ello, en ocasiones tuvo que transformarse la norma a efecto de adaptarla a una realidad deseada y deseable para la sociedad; en otras ocasiones el procedimiento fue inverso: se transformó la realidad para apegarla a la estipulación normativa, al deber ser, dictado por la conciencia de la sociedad mexicana.

En todo ello se refleja la voluntad de legalidad que ha inspirado esta transformación. No se ha tratado de una reinvencción demoledora sino de una adecuación necesaria a las circunstancias y a los tiempos.

Éste es, acaso, el mayor triunfo de una civilización: el triunfo de la ley sobre la pura voluntad de los individuos.

En buena hora, lo repito, por la realización de este ciclo. Estamos ciertos de que será para el bien del derecho, pero sobre todo, para el bien de México.